

FARMACIAS | Natural

Copia del certificado de nombre emitido por ONAPI.

Copia del certificado del pago en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Copia de la licencia de habilitación vigente otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Copia legible del certificado de registro de apertura emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Certificado probatorio de que el propietario y la razón social no han sido condenados por sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada relacionada a la dispensación de medicamentos.

Copia de cédula del propietario o presidente del establecimiento.

Currículo del farmacéutico encargado, el cual debe incluir el título de la profesión, copia del exequátur y copia de cédula.

Relación del personal laboral con sus funciones.

Cuenta bancaria a nombre de la institución con carta de constancia de nombre de la cuenta emitida por el banco.

Dirección de correo electrónico (E-mail).

Disponibilidad de Internet.